

143063

18 AGOS. 1936



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por V E I N T E años

a nombre de John C H A N T , de nacionalidad inglesa,
residente en "Severn", Radford Park, Plymstock, Devonshire,
Inglaterra, por

"MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE RODILLOS PARA
"REDES BARREDERAS".

-----:

Este invento se refiere a la construcción de dispositivos de arrastre o de enganche empleados en combinación con redes barrederas, y se relaciona con dispositivos del tipo de los que contienen varios rodillos reunidos entre sí por medio de cadenas o de órganos análogos

de enganche, sujetos a dichos rodillos por una unión de rótula, y a un sistema que permita enganchar a los dispositivos de que se trata los cables corrientes Balch que se sujetan a la red barredera.

Un dispositivo de arrastre o de enganche del tipo citado, ofrece ventajas indiscutibles sobre la disposición mas corriente en que los rodillos están montados en una jarcia o amarra de acero; una cortadura en esta jarcia o amarra, o una avería en los rodillos, por ejemplo, constituyen un grave peligro para esta última construcción del aparejo.

Este invento se refiere a la construcción de un dispositivo de arrastre o de enganche del tipo indicado, destinado a emplearse combinado con una red barredera, y que se caracteriza por el hecho de que cada uno de los rodillos está constituido ppr un cuerpo metálico hueco, con o sin cubierta flexible a su alrededor, y que forma una cámara de aire cerrada para comunicar flotabilidad al rodillo.

Debe tenerse presente que, en el caso de emplear una cubierta, esta se encaja directamente en la periferia del cuerpo hueco que tiene un diámetro no inferior a los dos tercios del total, despues de encajar la cubierta, y ello a fin de asegurar el grado deseado de flotabilidad.

Para la aplicación de este invento en la práctica, conviene disponer en los extremos del cuerpo hueco, cavidades obtenidas por embutición de las paredes terminales del mismo; estas cavidades constituyen elementos de guarniciones destinadas a recibir las rótulas dispues-



10

15

20

25

30

35

tas en los eslabones de enganche; estas guarniciones, como se comprenderá, están aisladas de la cámara preparada en el cuerpo hueco citado.

40

Un tipo preferido de construcción de este invento está representado en el dibujo adjunto, en el que:

La figura 1 es una vista en alzado, parte en corte, de un rodillo y de los eslabones de enganche a él unidos.

La figura 2 es una vista de frente del rodillo; y

45

La figura 3 es una vista en perspectiva que representa, unos separados de otros, los diferentes elementos del rodillo.



50

Con referencia a las figuras, el dispositivo de arrastre o de enganche comprende un rodillo 4 formado por un cuerpo metálico, cilíndrico y hueco, que constituye una cámara de aire cerrada; en cada uno de los extremos del cuerpo 4, y en su eje, se dispone una cavidad 5, obtenida por embutición de las paredes terminales del cuerpo, que sirve de alojamiento adecuado para una rótula 6, que tiene un eslabón 7 destinado a unirse al rodillo, y forma parte de una guarnición dispuesta para este objeto.

55

60

El medio previsto, en cada uno de los extremos del cuerpo hueco 4, para retener el extremo en forma de rótula 6 del eslabón 7 en el interior de la cavidad 5, comprende un manguito 8, en forma de copa con objeto de constituir una parte complementaria de la guarnición citada y que está destinado a ajustarse en la cavidad 5 de modo que se monte, parcialmente, en el interior de esta; este manguito, en su base, tiene lengüetas 9 salientes ha-

65

70

75

80



85

90

95

cia el exterior, separadas unas de otras en la periferia exterior del manguito. La embocadura de la cavidad 5 presenta escotaduras 10 preparadas para coincidir con las lengüetas 9 del manguito, a fin de permitir que estas puedan pasar a través de las escotaduras 10. Debajo de las partes 11 de la embocadura de la cavidad, situadas entre las escotaduras 10, se disponen una o varias ranuras anulares, con entalladuras para permitir que el manguito 8 pueda girar al ajustarlo en la cavidad 5; esta rotación del manguito 8 tiene por objeto hacer que las lengüetas 9 no vuelvan a colocarse frente a las escotaduras 10. Las lengüetas 9 y/o las ranuras (o partes de la ranura continua) en que se ajustan las lengüetas, están dispuestas de modo tal que cuando el manguito se arrastra, por rotación, al interior de la cavidad 5, se obtiene un efecto análogo al de una clavija o de una cuña.

Para mantener el manguito 8 en la posición en que se ha colocado por una rotación adecuada, se dispone una arandela de sujeción 12 provista de orejetas 13 destinadas a ajustarse en las escotaduras 10 de la embocadura de la cavidad; esta arandela de sujeción tiene por objeto aplicarse contra el costado del cuerpo hueco 4, y se mantiene en la posición que debe ocupar por medio de un collar 14 encajado en la parte del manguito que sobresale al exterior y montado entre dicha arandela 12 y una brida ranurada 15 que se encuentra en el extremo exterior del manguito. Los rebajos 16 de esta brida 15, están separados entre sí una distancia que corresponde a la posición de las orejetas 13 de la arandela de sujeción, de tal modo que, cuando el collar 14 no está ajustado en la parte saliente del manguito 8, puede retirarse la aran-

100

dela de sujeción 12. El manguito 8 puede hacerse girar para colocarlo en una posición en la que puede retirarse, a su vez, lo cual permite desmontar la junta así formada.

105

1936



El collar 14 constituye un medio que permite enganchar al dispositivo en cuestión los cables Balch de la red barredera, tal como luego se indicará, y, por esta razón, el manguito 8 puede arrastrarse libremente, por rotación, en el interior de este collar. Este último está dividido diametralmente para constituir dos partes adecuadas, articuladas entre sí en 17; estas dos partes tienen extremos exteriores, en forma de ganchos opuestos, destinados a coincidir uno con otro cuando se aproximan entre sí, para constituir un broche 18.

110

Este broche 18 sirve para enganchar al dispositivo un cable Balch que, por la tracción que ejerce, tiende a mantener unidas entre sí las dos partes del collar. Sin embargo, este cierre está asegurado por un cable de enganche o de enrollamiento, o por un órgano análogo montado alrededor de las ramas 19 de las dos partes indicadas. De acuerdo con una variante de construcción de este invento, las dos ramas 19 podrían sujetarse entre sí por un tornillo u órgano análogo.

115

120

De acuerdo con otra variante de construcción de este invento, los dos collares 14 montados en los respectivos extremos de un rodillo, pueden unirse entre sí por una pieza en forma de puente destinada a asegurar la fijación de un cable Balch al dispositivo en cuestión.

125

Los rodillos adyacentes se acoplan entre sí por medio de uno o de varios eslabones intermedios (no representados) que unen uno a otro los eslabones 7, de ex-

tremos en forma de rótula, de estos rodillos.

130 Por constituir el cuerpo hueco y metálico 4 una cámara cerrada, puede flotar parcialmente, y su capacidad, previamente determinada, se calcula de modo que el rodillo (entera o parcialmente formado por este cuerpo hueco) permanezca en contacto con el fondo del mar, pero descansa sobre este fondo de modo relativamente ligero, lo cual hace que, para la propulsión del rodillo, no se necesite más que una cantidad mínima de energía. Este cuerpo hueco constituye, con preferencia, un núcleo rodeado de una cubierta de caucho, o de otro material flexible adecuado cualquiera, que se ajusta directamente y de modo hermético sobre este núcleo; el diámetro del cuerpo hueco no debe ser inferior a los dos tercios del total, cubierta incluida.



140 Dado que los órganos de enganche del cable Balch están en la inmediata proximidad de los rodillos, se reduce al mínimo la tendencia de estos a experimentar un movimiento de rotación bajo la acción de una tracción desigual procedente de la red barredera.

145 Con preferencia, el cuerpo hueco 4 está provisto de un tapón amovible, para permitir que, cuando los trabajos se realizan a una profundidad considerable, el agua que puede entrar en el interior de este cuerpo aumente el peso del rodillo; este aumento de peso está por tanto asegurado en condiciones muy fáciles y adecuadas. De acuerdo con una variante de construcción de este invento, este cuerpo hueco podría contener una válvula automática accionada por el aumento de presión exterior, con objeto de provocar la admisión de agua a

fin de aumentar el peso del rodillo; dicha válvula o un tapón separado podría disponerse amovible para asegurar la salida del agua.

160

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

165

1º - Mejoras en la construcción de un dispositivo de arrastre o de enganche, empleado en combinación con una red barreadera, el cual se caracteriza esencialmente, por el hecho de que:



AUG. 1936

a) - está constituido por rodillos, cada uno de

170

los cuales comprende un cuerpo metálico hueco, con o sin cubierta flexible alrededor del mismo, y que forma una cámara de aire cerrada, para comunicar flotabilidad al rodillo;

b-) los extremos terminales de estos cuerpos

175

huecos están embutidos hacia el interior para constituir cavidades que forman elementos de guarniciones destinadas a recibir las rótulas dispuestas en los extremos de las cadenas de enganche;

c) - el medio previsto, en cada uno de los ex-

180

tremos del cuerpo hueco, para retener el extremo en forma de rótula de un eslabón de conexión ajustado en el interior de este cuerpo, comprende un manguito, en forma de copa con objeto de constituir una parte complementaria de la cavidad, para formar la guarnición citada; esta

185

guarnición está destinada a ajustarse en la cavidad citada y tiene lengüetas salientes hacia el exterior y sepa-

das unas de otras en la periferia exterior del manguito; la embocadura de la cavidad está provista de una brida interior en la que se disponen escotaduras que corresponden a las lengüetas del manguito y que tienen por objeto permitir que estas lengüetas se ajusten en la cavidad, en el interior de la cual se sujeta el manguito merced a la presencia de estas lengüetas, y ello al imprimir una rotación parcial al manguito;

190

195



d) - para impedir todo movimiento de rotación del manguito, una vez colocado este en la posición de sujeción, se dispone un medio que comprende una arandela anular provista de orejetas destinadas a ajustarse en las escotaduras preparadas en la embocadura de la cavidad, y un dispositivo para mantener esta arandela en la posición citada;

200

e) - una parte del manguito, que sobresale al exterior del cuerpo hueco y que se encuentra a cierta distancia de este, contiene una brida exterior en la que se disponen rebajos que aseguran el paso de las orejetas de que está provista la arandela de sujeción; un collar, susceptible de abrirse, está destinado, cuando se encuentra cerrado, a encajarse entre la brida citada y la arandela de sujeción, para mantener esta en la posición que debe ocupar;

205

210

f) - el cuerpo hueco puede contener un tapón amovible, o una válvula automática, para permitir la admisión de agua en el interior del cuerpo hueco citado, con objeto de aumentar el peso de éste.

215

2º - Mejoras en la construcción de rodillos pa-

ra redes barrederas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

220

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 18 de Agosto de 1936.



P. A.

Alberio de Elzaburu

Por Poder

FIG. 1.

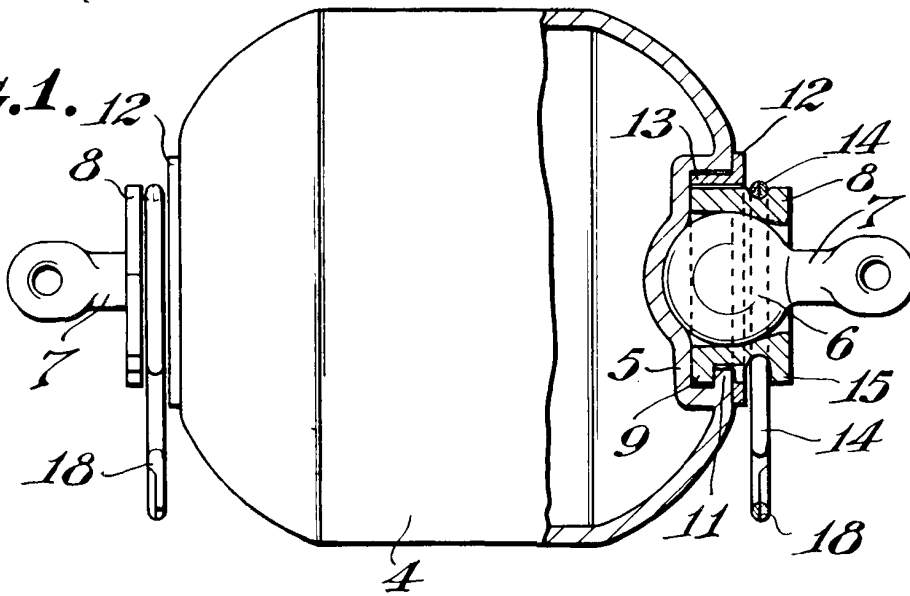


FIG. 2.

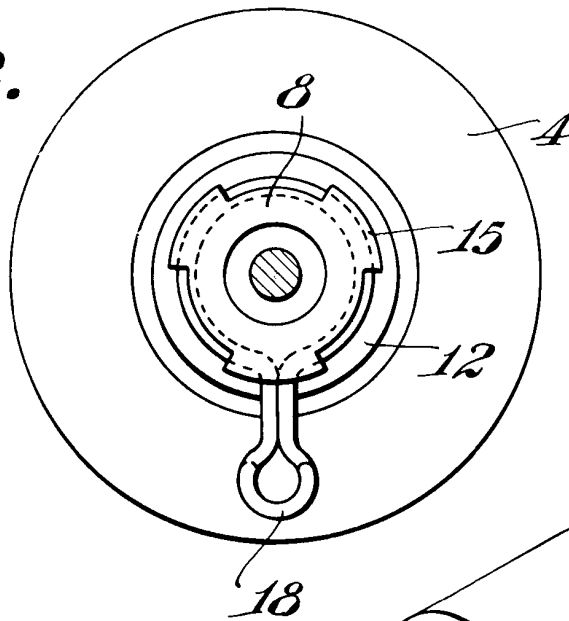


FIG. 3.

